



# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.

**ASUNTO:** Lista provisional de admitidos y excluidos en la constitución de una Bolsa de Empleo en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar en la categoría profesional de "limpiador/a" (personal laboral).

Examinadas las solicitudes presentadas para participar en la constitución de una Bolsa de Empleo en este Ayuntamiento para la categoría profesional de "limpiador/a", cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2015 y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento con fecha 19 de noviembre de 2015.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 25 de noviembre de 2015 y, conforme a lo dispuesto en dichas bases de selección,

### RESUELVO:

**Primero.-** Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

### LISTA DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Ansia Ribao, José Manuel	34973482G	Sí	-
2	Barandela Piñeiro, Diana	44497551A	No	-
3	Carrera Álvarez, María Delia	34993714L	Sí	-
4	Cid Gómez, María José	76723690Z	Sí	-
5	Domínguez Marquina, Ana Isabel	34628195Q	Sí	-
6	Fernández Sampil, Sandra	44451967M	Sí	-
7	Formoso Iglesias, Natalia	44493267C	Sí	-
8	Gil Gómez, Josefa	34927256P	No	-
9	Gómez Pérez, Elisabet	30607073F	Sí	-
10	Gómez Teixeira, Noa	76724627P	Sí	-
11	González Lorenzo, María Josefa	34936762S	Sí	-
12	Neira González, Noemí	44491025D	Sí	-
13	Pérez Saburido, María Dolores	34955182N	Sí	-





# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

14	Pérez Saburido, Marina	34944739B	Sí	
15	Pulido González, Concepción	34964845S	Sí	-
16	Rodríguez Carballado, María del Carmen	34264103Z	Sí	-
17	Rodríguez Escontrela, Yanira	44480652D	Sí	-

## LISTA DE EXCLUIDOS:

No hay.

**Segundo.-** El tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

### Tribunal titular:

Presidente : D. Manuel Valentín Pérez Nieto; adjunto al jefe del Servicio de RR.HH, Formación y Régimen Interior de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.

Secretario/a : D<sup>a</sup>. Marina Sara González Soto; asesora jurídica en Asuntos de Urbanismo y Demás Servicios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: D<sup>a</sup>. Susana Viso Touza; trabajadora social de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.

D<sup>a</sup>. María Devesa Varela; trabajadora social del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

D<sup>a</sup>. María Ángela Garrido Movilla; jefa del Negociado de Administración y Control de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.

### Tribunal suplente:

Presidente : D. Esteban Fernández Álvarez; técnico asesor del Área de Bienestar de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.

Secretario/a: D<sup>a</sup>. María José Laso Dopazo; auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: D<sup>a</sup>. María Carmen Domínguez Pérez; trabajadora social del Ayuntamiento de Muíños.

D<sup>a</sup>. Yajaira Lage Blanco; auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.









# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

D<sup>a</sup>. Susana Souto Fernández; auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

**Tercero.-** Se requiere a los interesados para que en el plazo de dos (2) días siguientes a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (desde el día 4 al día 5 de diciembre del año corriente, ambos incluidos) (artículo 9 de las referidas bases), corrijan los reparos señalados, acompañando para tal fin los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de la solicitud, publicándose cuando corresponda, en la misma forma la pertinente Resolución, en la que se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Si no se producen alegaciones o reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas las listas provisionales que anteceden.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias del artículo 28 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y los aspirantes pueden ejercer el derecho de recusación en la forma prevista en el artículo 29 de la misma ley.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución de relación provisional de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo acuerda el Sr. alcalde, D. Eliseo Fernández Gómez, en O Pereiro de Aguiar a 02 de diciembre de 2015; de lo que como secretario-interventor certifico.

El alcalde,



Eliseo Fernández Gómez.

El secretario-interventor,



Plácido Álvarez Dobaño.

